

# SESIÓN ORDINARIA 06/15

## ACTA N° 612

### ORDEN DEL DIA

DIA: 16 de julio de 2015

HORA: 12 h

\* Aprobación del Acta n° 611, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo Ordinaria del día 25 de junio de 2015.

#### A).- EXPEDIENTES A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CON DICTAMEN DE LAS COMISIONES

##### COMISIÓN DE ENSEÑANZA

1.- Solicitud de equivalencias:

BERISA, Denise

MARTÍNEZ, Valeria Vanesa

PACHECO MARINO, Suani

*Se aconseja aceptar lo solicitado.*

2.- Solicitud de prórroga para la entrega del certificado analítico del colegio secundario:

GODOY, Stefania

*Se aconseja aceptar la prórroga solicitada.*

3.- Solicitud de inscripción fuera de término a cursadas:

ZABALA BENITO, Efrain Miguel – Farmacología General y Semiología

*Se aconseja autorizar lo solicitado y, a su vez, autorizarlo a cursar de manera condicional dichas asignaturas.*

4.- Solicitudes para cursar en forma condicional:

FRANCESCHINIS, Luciana Emma – Análisis Clínicos Veterinarios y Epidemiología y Salud Pública Aplicada.

MARTÍN, Paula Gisele – Enfermedades de los Equinos

*Se aconseja autorizar lo solicitado.*

5.- Solicitud para cursar por Artículo 19º del Estatuto de la U.N.L.P.:

SANTAMARÍA, Carlos – Bioestadística Bayesiana y Patología General

*Se aconseja autorizar lo solicitado.*

6.- Solicitud de reválida:

GONZÁLEZ, María Cecilia – Bioquímica

*Se aconseja aceptar lo solicitado, para la alumna proveniente de la Facultad de Humanidades.*

7.- Realización de Prácticas de Laboratorio (Carrera de Microbiología Clínica e Industrial):

ISLA, María Guillermina

*Se aconseja aprobar las prácticas mencionadas, realizadas en el Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas “Dr. Carlos G. Malbrán”.*

8.- Programas de Contenidos y Bibliografía de los Cursos del Plan 406/14.

*Se aconseja aprobar los Programas de Contenidos y la Bibliografía mencionados.*

9.- Cronogramas de Actividades Curriculares:

**Carrera:** Ciencias Veterinarias

**Departamento:** Ciencias Básicas

600-2618/15 – Informática Aplicada a las Ciencias Veterinarias

**Departamento:** Producción Animal

600-2843/15 – Economía General y Sociología

600-2824/15 – Alimentos y Nutrición Animal

600-1638/14-001 – Producción Porcina

600-1643/14-001 – Biotecnologías de la Reproducción

600-0624/14-001 – Genética Veterinaria

**Curso Optativo:**

600-2775/15 – Genética Forense Animal

**Departamento:** Epizootiología y Salud Pública

600-1797/14-001 – Bromatología, Higiene e Inspección de los Alimentos

600-2101/15-001 – Legislación Veterinaria y Ética

600-0642/14-001 – Epidemiología y Salud Pública Aplicadas

**Departamento:** Clínicas

600-000877/14-001 – Enfermedades de los caninos y felinos domésticos

**Departamento:** Ciencias Preclínicas

600-000551/14-001 – Farmacología Especial y Toxicología

**Departamento:** Microbiología

600-01621/14-001 – Microbiología I

*Se aconseja aprobar los Cronogramas de Actividades Curriculares presentados y los planteles docentes, correspondientes al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2015.*

10.- Conformación de Mesas Examinadoras:

600-6823/11-002 - Departamento de Producción

600-6823/11-003 - Departamento de Epizootiología y Salud Pública

600-6823/11-004 – Departamento de Clínicas

600-6823/11-005 - Departamento de Ciencias Preclínicas

600-6823/11-006 – Departamento de Microbiología

600-6823/11-007 – Departamento de Ciencias Básicas

*Se aconseja aprobar la conformación de las Mesas Examinadoras donde se contempla que las mismas pueden estar integradas por el Profesor a cargo del Curso quien ejerce la función de Presidente de la misma y docentes del Área con jerarquía de Jefes de Trabajos Prácticos o superior, y por lo menos cinco años de recibidos.*

11.- Solicitud de incorporación de tutores a Prácticas Pre Profesionales:

600-2321/09 – Dr. Carlos Mario PLANO y Méd. Vet. Paola Patricia CARDACI – “Manejo de aves comerciales, en el marco de la industria avícola actual. Buenas prácticas de manejo, control de puntos críticos”

600-0212/09 – Dr. Pablo TRIGO – “Fisiología y Fisiopatología del Equino Deportivo”

*Se aconseja aceptar lo solicitado.*

12.- 600-01995/06-016 – Director Dpto. de Microbiología – Informa sobre la imposibilidad de contactarse con estudiantes nombrados para integrar la Junta Departamental.

*Se sugiere la designación de las Srtas. Belén Scuffi en carácter de Titular y Lucía Martínez como Suplente como integrantes de la Junta Departamental del Departamento de Microbiología.*

13.- 600-1585/14 – Directora de Prácticas Pre Profesionales – Solicita incorporación de docente a la Comisión Asesora.

*Se aconseja aceptar la incorporación de la Dra. Claudia Tittarelli como integrante de la Comisión Asesora de Prácticas Pre Profesionales.*

14.- 600-002295/15 – Dra. Yanina Corrada – Solicita que se reconozcan 320 horas de la Residencia en Cuidados Intensivos y Clínica de Pequeños Animales como Práctica Pre Profesional.

*Se aconseja aprobar la adaptación de la mencionada Residencia al formato de Práctica Pre Profesional denominándose “Práctica en Cuidados Intensivos y Clínica de Pequeños Animales”*

15.- Solicitud de Auspicio Institucional:

600-3291/15 – Presidente de AVEACA – “XV Congreso Nacional” a desarrollarse los días 24 y 25 de septiembre de 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Se aconseja otorgar el auspicio solicitado.*

#### EXPEDIENTES CON DOBLE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

16.- Solicitud de recursada libre:

LADO TREJO, Néstor Alejandro

##### **Claustro de Profesores y Graduados:**

*“Los miembros de la Comisión de Enseñanza reunidos en sesión de fecha 23 de junio de 2015 aconsejan al Consejo Directivo no autorizar al Sr. Néstor Alejandro LADO TREJO a recurrar de forma libre la asignatura Enfermedades de Caninos y Felinos debido a que no está contemplado en el Reglamento de APOs y EFIs y sus modificaciones para el Plan 406”.*

##### **Claustro Estudiantil:**

*“La Consejera por la Mayoría Estudiantil abajo firmante, miembro de la Comisión de Enseñanza reunida en sesión de fecha 23 de junio de 2015 aconseja al Consejo Directivo autorizar al Sr. Néstor Alejandro LADO TREJO a cursar de manera condicional las asignaturas Cirugía General II y Anestesiología e Inmunología Animal Aplicada”.*

#### COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

17.- 600-2448/15 – Agrupación Franja Morada – Solicita se otorgue carácter de examinadora la mesa de examen del mes de abril para todos los cursos.

*Luego de analizar el informe presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en relación a las mesas examinadoras, se aconseja que la mesa examinadora del mes de abril sea de tipo regular y la mesa del mes de mayo pase a ser de tipo especial.*

18.- 600-3118/15 – Dra. María Fabiana Landoni – Presenta su renuncia como Consejera Directiva Suplente por el Claustro de Profesores.

*Se aconseja aceptar la mencionada renuncia.*

### COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

19.- Carrera de Doctorado en Ciencias Veterinarias:

600-1366/05 – Méd. Vet. Diana Esther ROSA

600-2057/09 – Méd. Vet. Juan Alberto TESTA

600-4280/10 – Lic. Daniel Estanislao GOSZCZYNSKI

*Se aconseja aprobar los Trabajos de Tesis para optar al título de Doctor en Ciencias Veterinarias.*

20.- Carrera de Doctorado en Ciencias Veterinarias (incorporación de Co-Director):

600-4685/10 – Méd. Vet. María Candela BONAURA

*Se aconseja aceptar la incorporación de la Dra. Romina NUÑEZ FAVRE como Co-Directora del Plan de Tesis Doctoral de la Méd. Vet. María Candela BONAURA.*

21.- Carrera de Doctorado en Ciencias Veterinarias (prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis Doctoral):

600-3500/08 – Méd. Vet. Luis Alejandro MONCADA CARDENAS

*Se aconseja otorgar una última prórroga hasta el 1 de septiembre del corriente para la presentación del Trabajo de Tesis Doctoral.*

22.- Carrera de Especialización en Seguridad Alimentaria (Trabajo Final Integrador):

600-8196/12 – Lic. Jorgelina AZAR

600-8200/12 – Ing. Agr. Alejandro Gabriel FERNÁNDEZ

600-11023/13 – Méd. Vet. Florencia ALIVERTI

600-11036/13 – Lic. Cecilia DECKER FRANCO

600-8204/12 – Ing. Agr. Fernando LAVAGGI

600-8198/12 – Ing. Agr. Diego José CIANCAGLINI

600-8214/12 – Méd. Vet. Claudia María TERNI

600-8208/12 – Méd. Vet. Santiago Roberto OLIVERA

*Se aconseja aprobar los Trabajos Finales presentados.*

23.- Carrera de Especialización en Seguridad Alimentaria (Plan de Trabajo Final y Jurado Evaluador):

600-11024/13 – Méd. Vet. Virginia Raquel PÉREZ

600-11026/13 – Ing. Agr. Sebastián Ariel GÓMEZ

*Se aconseja aprobar los Planes de Trabajo Final presentados y los Jurados Evaluadores de los mismos.*

24.- Solicitud de percepción del incentivo para Docentes Investigadores, según Art. 25 del Manual de Procedimientos:

600-3226/15 – Dra. María Cristina ROMERO

*Se aconseja aceptar lo solicitado.*

#### COMISIÓN DE EXTENSIÓN

25.- Actividades Formales de Extensión:

600-3075/15 – “La naturaleza como invención: el Bienestar Animal de los animales silvestres cautivos”

600-3086/15 – “Quintas Jornadas de la Agricultura Familiar”

600-3184/15 – “Capacitación en acuarismo: mantenimiento y nutrición”

600-3076/15 – “Cuidemos la salud de mascotas y sus dueños en Punta Indio”

*Se aconseja aprobar las actividades mencionadas.*

600-1692/14-001 – “Una noche en los museos”

600-3043/15 – “Jornada Avícola 2015”

600-2957/15 – “Jornada de Extensión en Centros Comunitarios de Extensión Universitaria”

600-2958/15 – “Curso de ultrasonografía reproductiva en pequeños rumiantes para extensionistas rurales”

*Se toma conocimiento de la realización de las mencionadas actividades.*

26.- Informe Final de Actividad Formal de Extensión:

600-2536/15 – “Capacitación de operarios de la industria láctea”

*Se aconseja aprobar el informe final mencionado.*

27.- Realización de Pasantía:

600-2901/15 – “Nutrición Clínica en Caninos”

*Se aconseja aprobar la mencionada pasantía.*

28.- Pasantía (aprobar programa):

600-3042/15 – “Técnicas de Genética molecular aplicadas a la identificación y caracterización de bovinos y equinos”

*Se aconseja aprobar el programa de la mencionada pasantía.*

29.- Informe Final de Pasantía:

600-0093/14 – Srta. Valeria Corbalán – “Diagnóstico parasitológico y control de enfermedades parasitarias”

*Se aconseja aprobar el informe final mencionado.*

## PLENARIO DE COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

30.- Documento: “Actividades Reservadas para el Médico Veterinario. Facultad de Ciencias Veterinarias. UNLP”. (Ver Anexo)

### 31.-EXPEDIENTES AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

#### **A.- Renuncias y Limitaciones**

600-2349/15 – Solicitud de limitación. Se resuelve limitar a la Dra. Nadia Analía FUENTEALBA en el cargo de Ayudante Diplomada –interina- “Dedicación Simple” en la Cátedra de Virología, a partir del 31/03/2015.

600-2304/15 – Solicitud de limitación. Se resuelve limitar al Méd. Vet. Juan Patricio ANCHORDOQUY en el cargo de Ayudante Diplomado “Ad-Honorem” en la Cátedra de Fisiología, a partir del 28/02/2015.

#### **B.- Designaciones**

600-2349/15 – Solicitud de designación. Se resuelve designar a la Dra. Nadia Analía FUENTEALBA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –interino- “Dedicación Simple” en la Cátedra de Virología, a partir del 01/04/2015 y mientras no se adopte otra determinación en contrario.

600-2304/15 – Solicitud de designación. Se resuelve designar al Méd. Vet. Juan Patricio ANCHORDOQUY en el cargo de Ayudante Diplomado –reemplazante- “Dedicación Simple” en la Cátedra de Fisiología, a partir del 01/03/2015 y mientras dure la licencia de su titular.

#### **C.- Reconocimiento de Servicios**

.- 600-2778/15 – Directora de Personal – Visto la falta del acto resolutivo correspondiente se resuelve reconocer los servicios prestados por la Méd. Vet. Ana María RUBE en el cargo de Ayudante Diplomada –interina- “Semidedicación” en el Servicio de Cardiología, a partir del 01/02/2011 y mientras no medie disposición en contrario.

#### **D.- Notas de alumnos**

Solicitud de baja a la Carrera de Medicina Veterinaria:

VIDAL, Francisco

*Se resuelve aceptar lo solicitado.*

B).- AUTORIZACIÓN PARA EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE MÉDICO VETERINARIO

ARTETA OLANO, JUAN AGUSTÍN

BERRO, JUAN MARCOS

CARBAJAL, FLORENCIA ROCÍO

CARRIQUIRIBORDE, JUAN PABLO

GARCÍA, ELIZABET MAGALÍ

SAGRETTI, ANABELA DE LOS ÁNGELES

YUSTON DEMARCHI, AGUSTÍN ÁNGEL

C).- LLAMADO A CONCURSO DOCENTE: Profesores y Auxiliares de la Docencia.

# ANEXO

## **ACTIVIDADES RESERVADAS PARA EL MÉDICO VETERinario. Facultad Ciencias Veterinarias. UNLP**

La comisión de Seguimiento de plan de estudio reunida los días 6, 10 y 17 de Junio discutió el documento aportado por el Consejo Interuniversitario Nacional que plantea la reformulación de ACTIVIDADES RESERVADAS.

A partir de este documento y teniendo en cuenta los criterios de COMPETENCIAS, ALCANCES y ACTIVIDADES RESERVADAS planteados, se discutió en la comisión la propuesta de Actividades Reservadas elaboradas por el CIN y por el CU.

La Comisión de Seguimiento de plan de estudio elaboró una propuesta de las Actividades Reservadas que considera son propias del Médico Veterinario y estas se enumeran a continuación.

También se discutió el nombre del campo donde se ubica la carrera y se estableció que el nombre de **“Producción agropecuaria y alimentaria”** no refleja las actividades reservadas de nuestra carrera por lo que se propone como nombre del campo **“PRODUCCIÓN AGRICOLA, PECUARIA Y ALIMENTARIA, SALUD ANIMAL Y SALUD PÚBLICA”**

### **ACTIVIDADES RESERVADAS PARA EL MÉDICO VETERinario. FCV. UNLP**

1. Efectuar la prevención, el diagnóstico, la prescripción la terapéutica, y el tratamiento de las enfermedades de los animales y certificar el estado de salud, enfermedad y aptitud de los mismos con distintos propósitos, incluidos los animales utilizados en la investigación, en la elaboración de preparados farmacéutico y de preparados biológicos destinados a la medicina animal y humana, etc.
2. Efectuar la toma de muestras, realizar, interpretar y certificar análisis clínicos, genéticos, microbiológicos, parasitológicos, anatomopatológicos, inmunológicos, toxicológicos, químicos, físicos, imagenológicos y otras técnicas de laboratorio destinadas a identificar la enfermedad, a preservar y conservar la salud animal, proteger la salud pública y mejorar la productividad animal.
3. Planificar, prescribir, ejecutar, evaluar y certificar acciones sanitarias destinadas a la prevención, control y erradicación de plagas, vectores, reservorios de agentes patógenos y enfermedades que afectan a los animales y al hombre.

4. Formular, elaborar, certificar la calidad y controlar la distribución y el expendio de: específicos farmacéuticos (zoterápicos), preparados biológicos, sueros, vacunas, alimentos, opoterápicos y aplicar biotecnologías y reactivos biológicos y no biológicos, destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales, al mejoramiento de su productividad y a la preservación de la salud pública.
5. Efectuar y certificar el control higiénico-sanitario, los análisis, los controles bromatológicos y de trazabilidad y de identificación comercial que acredite la elaboración, el procesamiento, la transformación, la conservación, el transporte y el expendio de los productos y subproductos animales destinados al uso y consumo humano, animal e industrial.
6. Planificar, dirigir, evaluar y certificar acciones sanitarias y estudios epidemiológicos destinados a la prevención, control y erradicación de las enfermedades transmisibles por los alimentos (E.T.As) y zoonosis.
7. Planificar, organizar, dirigir, controlar, evaluar y certificar la producción pecuaria en todas sus etapas, y las tecnologías aplicadas, así como planificar, prescribir y evaluar la prevención y control de los factores bióticos y abióticos que la afectan.
8. Realizar arbitrajes y peritajes en todo lo referido a la profesión veterinaria.
9. Controlar residuos y desechos de origen biológico con el objeto de evitar la contaminación ambiental, y fomentar cuando sea posible su reutilización.
10. Ejercer la dirección técnica de los servicios veterinarias de eventos o establecimientos donde se concentran animales con distintos fines que afectan directa o indirectamente la salud pública.
11. Dirigir establecimientos de producción, cría y explotación de especies de la fauna silvestre.
12. Desarrollar y aplicar biotecnologías para la reproducción y conservación de las especies animales.